

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

SERGI MIQUEL I VALENTÍ en su calidad de Diputado de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Teniendo en cuenta que la Profilaxis Pre-Exposición (PrEP en sus siglas en inglés) ha sido aprobada por la Agencia Europea del Medicamento y la Agencia Española de Medicamentos, y que la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en su sesión del día 15 de noviembre de 2018, acordó aprobar la Proposición no de Ley relativa a facilitar el proceso de implementación de la profilaxis pre-exposición (PrEP) en España. (161/003594),

¿Cuándo prevé el Gobierno introducir el uso de la PrEP?

¿Cuál será el procedimiento de implementación de la PrEP?

¿Cuáles son los motivos por los cuales no se ha introducido aún el uso de la PrEP?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de septiembre de 2019



Sergi Miquel i Valentí
Diputado Junts per Catalunya